

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS A TRAVÉS DE SIPINNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VER.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento De Tlalnelhuayocan a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA).

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema para datos personales de atención y seguimiento de casos a través de SIPINNA del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos, electrónicos y académicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipo de datos personales |
|-----------------------|---|
| Datos identificativos | Nombre del titular y/o representantes legales Edad Sexo Género Domicilio Número de teléfono Firma Identificación oficial Fotografía |
| Datos electrónicos | Correo electrónico |
| Datos académicos | Escolaridad |

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de:

- Promover que los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes sean reconocidos, garantizados y regulados.
- Atender a Niñas, Niños y Adolescentes para mejorar condiciones de vida mediante promoción e implementación de políticas con enfoque de derechos de infancia y adolescencia.
- Canalizar casos de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a las instancias correspondientes con datos reservados.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales otorgados en el rubro de “Datos que puede proporcionar de manera opcional”, sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares para dar atención a las Obligaciones de Transparencia.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados provienen de los niños, niñas y adolescentes que acuden a SIPINNA, así como de sus padres, madres o tutores.

V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

| | |
|----------------|---|
| Nombre: | Lic. Karla Pino Velázquez |
| Cargo: | Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) |
| Área: | Sistema Municipal Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) |

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que sus datos personales no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es conforme a lo establecido en la Ley 573 de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los artículos 9, 116, 117 Fracción II, VII, X y XIII y 121.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

No se interrelaciona la información con las áreas del Ayuntamiento.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos arco

Dirección de la unidad de transparencia

Domicilio: Avenida Rafael Ramírez S/N, Col. Centro, Tlalnahuayocan, C.P. 91230.

Teléfono: 2288347461 ext. 112.

Correo electrónico institucional: transparencia@tlalnahuayocan.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 4 años, mientras el servidor público este en funciones y 3 años en concentración.

XI. Nivel de seguridad

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detención y la de atención. Dicha información deberá permanecer en registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la dirección de transparencia.